

Asociaciones, abogacía y comunicación para el cambio social

Cuadernillo 7



© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) 2014

Sobre el autor: Candace Cable se lesionó la médula espinal en 1975. Entre 1979 y 2006, fue tres veces atleta olímpica y nueve veces atleta paralímpica en carrera de sillas de ruedas, carreras de esquí nórdico y alpino. Candace trabaja como capacitadora en acceso universal e inclusión para la *Open Doors Organization* y como escritora y productora multimedia para la Fundación Christopher y Dana Reeves. Además, colabora con las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Es miembro del Programa de Especialistas y Portavoces de Estados Unidos, consultora y asesora a nivel internacional sobre diplomacia deportiva, sensibilización sobre discapacidad y abogacía para diversas ONG, OPD y organizaciones de la sociedad civil.

Para reproducir cualquier sección de esta publicación es necesario solicitar permiso. Se garantizará el permiso de reproducción gratuito a las organizaciones educativas o sin fines de lucro. A otro tipo de entidades se les solicitará pagar una pequeña cuota.

Coordinación: Paula Frederica Hunt
Edición: Stephen Boyle
Diseño: Camilla Thuve Etnan

Sírvase dirigirse a la División de Comunicaciones, UNICEF
Atención: Permisos, 3 United Nations Plaza,
Nueva York
NY 10017, Estados Unidos.
Tel.: 1-212-326-7434
e-mail: nyhqdoc.permit@unicef.org

Nuestro mayor agradecimiento a Australian Aid por su firme apoyo a UNICEF y a sus colaboradores y asociados, quienes están comprometidos en hacer realidad los derechos de niños, niñas y adultos con discapacidad. La Alianza sobre Derechos, Educación y Protección (*Rights, Education and Protection, REAP*) entre Australian Aid y UNICEF contribuye a poner en práctica el mandato de UNICEF de promover la protección de los derechos de todos los niños y niñas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades.

Esta publicación es una adaptación del documento originalmente escrito en inglés por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 2014, con el título *Partnerships, Advocacy and Communication for Social Change*, escrito por Candace Cable. Esta adaptación fue realizada por UNICEF LACRO en 2018, en la Ciudad de Panamá, bajo la dirección de María Cristina Perceval, Directora Regional, con el objetivo de adecuar la obra original al contexto de la región de América Latina y el Caribe.

En caso de discrepancia entre la obra original y esta traducción, solo el texto de la obra original se considerará como válido. La elaboración de la versión en español fue coordinada por Vincenzo Placco y Mi Ri Seo; la adaptación por Patricia Brogna, Karla Gallardo Fernández, Gilda García Sotelo, Natalia Pérez Sardá y Claudia L. Peña Testa; y la edición por Constanza Bellet.



Asociaciones, abogacía y comunicación para el cambio social

Cuadernillo 7

Lo que este cuadernillo puede hacer por usted	4
Acrónimos y abreviaturas	6
I. Introducción	8
II. Barreras	9
Nuestros esquemas internos: definición de las normas sociales, el estigma, los prejuicios y la discriminación hacia las personas con discapacidad.....	9
Barreras a la inclusión	11
III. Derribar barreras	12
Sensibilización sobre la discapacidad	12
IV. Asociaciones y participación comunitaria	17
¿Quién puede ser un socio?	17
La Alianza Global para niños y niñas con discapacidad.....	21
Actividad física para niñas y niños con discapacidad	22
V. Abogacía	23
Autogestión y abogacía comunitaria	23
Campaña “Se trata de capacidad”	25
VI. Comunicación para el Desarrollo (C4D)	28
Video participativo	30
Un Minuto Joven (OneMinutesJr.).....	31
Programas de radio	31
VII. Resumen	32
Glosario de términos	33
Referencias	35

Lo que este cuadernillo puede hacer por usted

Este cuadernillo está dirigido al personal de UNICEF y a nuestros socios para aclarar qué son y cómo operan las pautas sociales, creencias y prácticas culturales responsables del **estigma** y los prejuicios que contribuyen a la exclusión de niños y niñas con discapacidad en la escuela, por lo que se analiza de qué manera abordar las actitudes y comportamientos basados en el estigma y los **prejuicios** para fomentar el cambio social necesario con el fin de que los niños y niñas con discapacidad sean incluidos exitosamente en un sistema de **educación inclusiva**. En este sentido, se plantea cómo es posible alcanzar este objetivo mediante el uso de **asociaciones** estratégicas, actividades de **abogacía** que incluyan la **autogestión**, la abogacía comunitaria y los principios de comunicación para el desarrollo, así como las estrategias de comunicación más innovadoras.

En este cuadernillo se presenta:

- *Cuáles son las barreras para el cambio social y cultural y cómo se pueden remover mediante el uso de asociaciones, abogacía y estrategias de comunicación para la educación inclusiva.*
- *Por qué el cambio social es tan importante para el éxito de la educación inclusiva.*
- *Qué es la abogacía y cómo genera el cambio social que se necesita para la educación inclusiva.*
- *Por qué las asociaciones que generan experiencias y actividades junto con personas con discapacidad –y en especial niños y niñas con discapacidad– son esenciales para que las prácticas locales, regionales y nacionales sean inclusivas.*
- *Qué tipo de asociaciones son necesarias para la educación inclusiva y el cambio social.*
- *Cómo la campaña “Se trata de capacidad” creó una demanda de servicios de educación inclusiva.*
- *Qué es la comunicación para el desarrollo (C4D) y qué tipo de estrategias de comunicación se utilizan para producir el cambio social.*

Para más información sobre los siguientes temas, se recomienda consultar el resto de los cuadernillos de esta serie:

1. Conceptualización de la educación inclusiva y su contextualización dentro de la misión de UNICEF
2. Definición y clasificación de la discapacidad
3. Legislación y políticas de educación inclusiva
4. Recopilación de datos sobre niños y niñas con discapacidad
5. Mapeo de niños y niñas con discapacidad fuera de la escuela
6. Los EMIS y los niños y niñas con discapacidad
7. Asociaciones, abogacía y comunicación para el cambio social (este cuadernillo)
8. Financiación de la educación inclusiva
9. Programas preescolares inclusivos
10. El acceso al entorno de aprendizaje I: entorno físico, información y comunicación
11. El acceso al entorno de aprendizaje II: diseño universal para el aprendizaje
12. Docentes, enseñanza y pedagogía inclusiva centrada en niños y niñas
13. Participación de los padres y madres, la familia y la comunidad en la educación inclusiva
14. Planificación, monitoreo y evaluación

Cómo utilizar este cuadernillo

A lo largo de este documento, usted encontrará recuadros con los puntos principales de cada sección, estudios de casos y lecturas complementarias recomendadas. Las palabras clave resaltadas en negrita en el texto se incluyen en el glosario al final del documento.



Acrónimos y abreviaturas

AAPD	Asociación Estadounidense de Personas con Discapacidad (por su sigla en inglés, <i>American Association of People with Disabilities</i>)
APAE	Associação de Pais e Amigos dos Excepcionais
C4D	Comunicación para el desarrollo (por su sigla en inglés, <i>Communication for Development</i>)
CIAPAT	Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas
CDN	Convención de los Derechos del Niño
CDPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
COI	Comité Olímpico Internacional
CPI	Comité Paralímpico Internacional
CYDA	Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad de Australia (por su sigla en inglés, <i>Children and Young People with Disability</i>)
DATE	Sensibilización sobre discapacidad a través de la experiencia (por su sigla en inglés, <i>Disability Awareness Through Experience</i>)
DPI	Organización Mundial de Personas con Discapacidad (por su sigla en inglés, <i>Disabled People's International</i>)
FENAPAPEDISH	Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras
GPcwd	Alianza Global para Niños y Niñas con Discapacidad (por su sigla en inglés, <i>Global Partnership on Children with Disabilities</i>)
INWWD	Red Internacional de Mujeres con Discapacidad (por su sigla en inglés, <i>International Network of Women with Disabilities</i>)
MICS	Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (por su sigla en inglés, <i>Multiple Indicators Cluster Survey</i>)
MOD	Módulo de Orientación sobre Discapacidad
MOU	Memorando de Entendimiento (por su sigla en inglés, <i>Memorandum of Understanding</i>)
OMS	Organización Mundial de la Salud

ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPD	Organización de Personas con Discapacidades
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
RIADIS	Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su sigla en inglés, <i>United Nations Children's Fund</i>)
VP	Video participativo
WALL	Observa, Pregunta, Escucha y Aprende (por su sigla en inglés, <i>Watch, Ask, Listen and Learn</i>)

I. Introducción

En todo el mundo existen barreras actitudinales que se expresan en **normas sociales** negativas, mitos, creencias, estigmas y prejuicios –basados en el miedo y la desinformación– sobre las personas con discapacidad, que afectan el comportamiento de la comunidad global e impiden crear una sociedad inclusiva, en la que todas las personas puedan prosperar y gozar de sus derechos, lo que, en especial, afecta al grupo más vulnerable de todos los niños y niñas con discapacidad.

Las barreras actitudinales van desde suposiciones acerca de las capacidades y la dependencia de las personas con discapacidad –que pueden expresarse en la sobreprotección y la falta de empoderamiento– hasta prácticas y creencias supersticiosas o negativas respecto de ellas. Esto implica que las personas con discapacidad, por lo general, son discriminadas en sus familias y comunidades, pues no tienen un acceso equitativo a recursos, servicios y oportunidades para su desarrollo personal. Por otra parte, las barreras ambientales son aquellas que se encuentran en el entorno, tales como edificios públicos inaccesibles y las relacionadas con la comunicación, como la falta de información en formatos accesibles.¹

Aun cuando existen avances en muchos países en la promoción de la participación infantil, a los niños y niñas con discapacidad no se les ha reconocido plenamente el derecho de ser escuchados y tomados en cuenta, por lo que no pueden ejercer su derecho a una participación significativa tal y como está establecido en el artículo 12 de la **Convención de los Derechos del Niño** (CDN) y en el artículo 7 de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** (CDPD). Rara vez son incluidos en iniciativas como foros juveniles, parlamentos infantiles, educación entre pares o proyectos de medios de comunicación. Tampoco participan en las campañas locales y nacionales sobre los derechos o son consultados en investigaciones sobre las opiniones de la infancia.

Las opiniones de los niños y niñas con discapacidad son en gran medida ignoradas a la hora de tomar decisiones críticas que afectan sus vidas, como aquellas referidas su salud, educación o el lugar de residencia. Esto se debe principalmente a los prejuicios y actitudes negativas, puesto que los adultos, por lo general, dudan de las capacidades para desarrollar o expresar un punto de vista de los niños y niñas con discapacidad. Se ha avanzado muy poco en su participación, lo que se suma a la falta de conocimiento, comprensión y formación para apoyar su participación. El resultado evidente, con algunas excepciones, es la invisibilidad y exclusión social de los niños y niñas con discapacidad en todo el mundo.²

Cuando el miedo desaparece, surgen la curiosidad y la aventura, lo que permite que el conocimiento se adquiera en un ambiente colectivo y relajado. La abogacía, en este sentido, comienza por la comprensión del problema o de la persona que permite crear una conexión con ello o ella. Las experiencias compartidas son clave para comprender, eliminar el miedo y producir los necesarios cambios sociales en el comportamiento individual.

Las asociaciones –basadas en fuertes estrategias de comunicación y que incluyan organizaciones de personas con discapacidad (OPD) y niños y niñas con discapacidad– generarán oportunidades para compartir experiencias e historias personales que permitan identificar soluciones. De esta manera, se promueve una sociedad inclusiva que le entregue a todos los ciudadanos igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos humanos.

Este cuadernillo se centra en las estrategias de comunicación para el desarrollo (C4D) y en la **sensibilización sobre discapacidad**, a fin de crear asociaciones dinámicas y abogar por el avance hacia una educación inclusiva para los niños y niñas con discapacidad.

II. Barreras

Nuestros esquemas internos: definición de las normas sociales, el estigma, los prejuicios y la discriminación hacia las personas con discapacidad

Por definición, el prejuicio es un sesgo a favor o en contra de una cosa, persona o grupo. Todos hemos desarrollado a lo largo de nuestras vidas sesgos o prejuicios, ya sea consciente o inconscientemente. Cuando un prejuicio se integra a nuestro comportamiento, afecta la forma en que actuamos y vemos el mundo. Para comprender realmente los prejuicios existentes en la sociedad –y los estigmas y las normas culturales, sociales o religiosas derivados de ellos, que privan a niños y niñas con discapacidad de sus derechos humanos– es necesario explorar primero nuestros propios prejuicios.

Actividad

Barreras

Piense en la primera vez en que vio a una persona con discapacidad. ¿Qué fue lo primero que pensó?: Fue “¿cómo lo hace?”, “¡qué bueno que yo no soy así!” o “¡wow, son tan valientes y excepcionales!”?

Durante una semana, lleve un diario de todos los sentimientos que emergen cuando se encuentra e interactúa con personas con discapacidad. No juzgue sus pensamientos y sentimientos, ni ceda ante los sentimientos de vergüenza, solamente obsérvelos y escriba lo que siente y piensa, para hacer una reflexión posterior sobre ello.

Esta es una actividad de descubrimiento de prejuicios personales.

Escriba sus notas aquí:

Los prejuicios o creencias incorrectas distorsionan, a largo plazo, la verdad acerca de la persona o la idea, creando un archivo en el cerebro que está “programado” para las interacciones futuras con esa persona o idea. A pesar de que estas percepciones construidas se pueden convertir en directrices poderosas, pueden ser modificadas con prácticas reflexivas y orientadas a la acción, lo que incluye la construcción de vínculos y asociaciones.

Los cambios en la vida de los niños y niñas con discapacidad no se producirán mientras no cambien las actitudes de los padres, madres, comunidades, profesionales, medios de comunicación y gobiernos hacia ellos. La ignorancia sobre la naturaleza y la causa de la discapacidad, la invisibilidad de los niños y niñas, la subestimación de su potencial y capacidades y otras barreras para la igualdad de trato y de oportunidades mantienen a los niños y niñas con discapacidad marginados y les impiden el goce y ejercicio pleno de sus derechos humanos. Las campañas de sensibilización pública de los gobiernos sobre este tema –apoyadas por la sociedad civil– informan, exponen y desafían las barreras que existen para la realización plena de sus derechos. Las familias y las organizaciones de personas con discapacidad juegan un papel muy importante en las campañas para la aceptación y la **inclusión**.³

La discapacidad se relaciona con estigmas múltiples, sobre los que se basan su exclusión de la sociedad y de la escuela. Tanto las actitudes hacia los niños y niñas con discapacidad como la falta de recursos para su inclusión agravan los desafíos que deben enfrentar para su acceso a la educación.⁴ Muchas de las creencias falsas y negativas sobre cómo adquieren la discapacidad se sustentan en prejuicios culturales, religiosos e históricos sobre la discapacidad. El estigma y la discriminación que enfrentan los niños y niñas con discapacidad tienen múltiples grados.⁵

‘Promover un mundo más inclusivo con respecto a la diversidad en la funcionalidad humana, que es simplemente un aspecto normal del ciclo de la vida de todos’, Scott Rains.⁶

Esta idea es crucial en la estrategia que promueva el cambio social necesario que haga realidad la educación inclusiva para todos los niños y niñas. La discapacidad no discrimina –es inclusiva por su propia naturaleza– y le sucederá a la mayoría de las personas en algún momento de sus vidas, pues a medida que se envejece, las habilidades de los seres humanos van cambiando y disminuyendo. La vida es impredecible y en cualquier momento podemos enfrentar una situación que cambie nuestra existencia y que altere nuestra zona de confort. Romper las barreras que existen hoy para algunas personas servirá para hacer una sociedad incluyente para todos en un futuro.

Promover la empatía es fundamental en el proceso de inclusión; afianzado la conexión y comprensión de que todos somos uno y que debemos tener las mismas oportunidades para ejercer nuestros derechos humanos de forma plena. Algunos padres y madres son rechazados por quienes se sienten incómodos ante la presencia de un niño o niña con discapacidad, porque no son capaces de ver simplemente el lado humano de un niño o una niña. Ese miedo es parte de nuestra humanidad, que como tal, está conectada a la discapacidad. Nuestra humanidad es nuestra conexión con la discapacidad.

Existen tres factores clave que influyen en la profundidad del estigma que experimentan los niños y niñas con discapacidad: su género, el tipo y el grado de su limitación funcional. La sociedad, en todos sus niveles, se resiste a incluir a los niños y niñas con discapacidad, lo que se traduce en el lenguaje que se utiliza para describirlos, por ejemplo, refiriéndose a ellos como “ineducables” cuando tienen discapacidad auditiva, lo que acentúa los prejuicios y creencias falsas y, por ende, el miedo y la resistencia al cambio. Por otra parte, las familias experimentan el estigma de creer que hicieron algo mal por tener un hijo o hija con discapacidad.⁷

Barreras a la inclusión

Barreras actitudinales: pueden tomar la forma de prejuicios, estigmatización y discriminación de las personas con discapacidad, que son consideradas incapaces, inadecuadas, poco inteligentes, que necesitan de una cura, de apoyos especiales y/o que son dependientes. O bien pueden ser consideradas inspiradoras, excepcionales y/o heroicas si demuestran tener las habilidades “normales” de las personas sin discapacidad. Las personas sin discapacidad pueden responder incluso con miedo, pena, repulsión o un sentido de superioridad ante la presencia de una persona con discapacidad, lo que es reforzado, a menudo, por los medios de comunicación. El lenguaje puede llegar a ser muy negativo en la medida que refleja y refuerza ciertos prejuicios respecto de la discapacidad, sobre todo cuando es ofensivo e incorrecto como, por ejemplo, utilizar la palabra “tonto” para describir o referirse a una persona con discapacidad auditiva.

Barreras ambientales: son aquellas barreras relacionadas con la infraestructura física y la comunicación que enfrentan las personas con discapacidad en el transporte público, hospitales y clínicas, escuelas y hogares, tiendas y supermercados, oficinas y fábricas, templos, medios de comunicación y sistemas de información pública. Para más información sobre este tema, consulte los cuadernillos 10 y 11 de esta serie.

La mayoría de las personas es capaz de identificar fácilmente las barreras físicas de esta categoría –por ejemplo, una clínica de salud es inaccesible para aquellos usuarios en sillas de ruedas si tiene escalones y puertas estrechas–, sin embargo, las barreras ambientales pueden tomar la forma de barreras de comunicación para las personas con discapacidad sensorial –por ejemplo, cuando no se presenta la información en lengua de señas para las personas sordas o si los medicamentos no están etiquetados en braille para las personas con discapacidad visual; o si un mensaje no se transmite en un lenguaje claro y sencillo para las personas con discapacidad intelectual–.

Barreras institucionales: se refieren a leyes, políticas y sistemas de creencias que excluyen o segregan a las personas con discapacidad en diversas áreas, como procesos legales, empleo, procesos electorales, educación, servicios de salud, servicios sociales, religión o el trabajo humanitario y para el desarrollo de las agencias. En muchas de estas áreas no se promueve ni facilita el acceso de personas con discapacidad y su exclusión tiene múltiples efectos: por ejemplo, una mala educación especial reduce la demanda de servicios educativos, además de segregar y exponer a los estudiantes con discapacidad a una gama muy limitada de experiencias culturales.⁸ Para más información sobre este tema, consulte el cuadernillo 3 de esta serie.

Barreras de información: cuando se usa el modelo médico para definir la discapacidad, se la considera como un “problema” cuya solución radica solo en la intervención médica, de modo que los individuos, las sociedades y los gobiernos eluden la responsabilidad de eliminar las barreras que existen en los entornos físicos y sociales. En su lugar, la responsabilidad recae en los profesionales de la salud. Muchos gobiernos han utilizado este modelo financiando investigaciones que pretenden encontrar la “cura” para ciertas discapacidades, sin destinar recursos para la eliminación de las barreras a la inclusión que son las que realmente crean la discapacidad en nuestras sociedades.⁹

El mito más importante y extendido que atenta contra los derechos humanos de las personas con discapacidad es la idea de que la discapacidad es simplemente un problema médico que necesita ser resuelto o una enfermedad que necesita ser “curada”. Esto implica que una persona con discapacidad está de alguna manera “descompuesta” o “enferma” y requiere que se le arregle o cure.

III. Derribar barreras

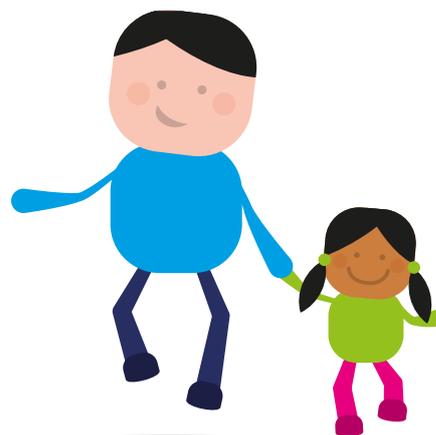
Sensibilizar acerca de la discapacidad

El Módulo de Orientación sobre Discapacidad (MOD) de UNICEF constituye un buen punto de partida para eliminar los prejuicios personales y las barreras, así como para visibilizar aquellas normas sociales que excluyen a niñas y niños con discapacidad de las actividades comunitarias y de la educación inclusiva.

Estos módulos contribuyen a entender la discapacidad como una experiencia de vida, además de crear una mejor comprensión y familiarización de los muchos tipos de discapacidad, lo cual es necesario para convertirse en un promotor y socio del proceso de implementación de la educación inclusiva. Dominar el lenguaje adecuado para interactuar con personas con discapacidad, en especial niños y niñas, es simple y viene natural cuando se recibe una formación adecuada.^{10 11}

UNICEF recomienda que todo su personal y socios se familiaricen con los contenidos y el lenguaje básico para interactuar con niños y niñas con discapacidad. Para ese fin, la página web de UNICEF ofrece videos y materiales sobre el tema en un formato accesible: www.unicef.org/disabilities/index_71294.html.

Asimismo, todo el personal de UNICEF debe ver el Módulo de Orientación sobre Discapacidad (MOD), ya sea de forma individual o en reuniones con colegas y socios. El video se encuentra disponible en inglés, español y francés; la versión en español se encuentra en el siguiente link: www.youtube.com/watch?time_continue=11&v=grXgNCO09vQ.



Actividad

En grupo o de forma individual, vea el MOD, pero antes pruebe su conocimiento sobre niños y niñas con discapacidad respondiendo las siguientes preguntas de opción múltiple:

1. De acuerdo con el *Informe mundial sobre la discapacidad*, ¿cuántas personas tienen una discapacidad?

- 1 millón.
- 10 millones.
- 100 millones.
- 1 billón.

2. UNICEF comenzó a trabajar el tema de la discapacidad recientemente.

- Verdadero.
- Falso.

3. De acuerdo con la OMS, la discapacidad es:

- Una cuestión de salud que, en lo posible, debe solucionarse médicamente.
- Una cuestión social, más que una cuestión puramente biológica.
- No es ni una cuestión puramente biológica ni social, sino que es la interacción entre las condiciones de salud y los factores personales y del entorno.

4. Según el *Informe mundial sobre la discapacidad*, ¿cuál es el porcentaje de niños y niñas con discapacidad que viven en países en desarrollo?

- 20%.
- 40%.
- 60%.
- 80%.

5. ¿Cuál de los siguientes estudios deben incluir datos sobre niños y niñas con discapacidad?

- Censos nacionales y encuestas de hogares.
- Análisis situacionales.
- Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS).
- Todas las anteriores.

6. De acuerdo con el modelo social y de derechos humanos de la discapacidad, ¿si una persona en silla de ruedas no puede llegar a una urna electoral y ejercer su derecho al voto, es porque...?

- Las habilidades físicas de la persona se lo impiden.
- Las barreras ambientales se lo impiden.
- Esa persona no tiene el derecho al voto.

7. La equidad y la inclusión para niñas y niños con discapacidad significan igualdad de...

- Oportunidades.
- Trato.
- Derechos.
- Participación.
- Todas las anteriores.

8. UNICEF utiliza la comunicación para el desarrollo (C4D) para enfrentar el estigma y la discriminación hacia los niños y niñas con discapacidad y sus familias debido a...

- Normas sociales.
- Creencias culturales.
- Actitudes y prácticas.
- Todas las anteriores.

9. Según la terminología que sitúa a la persona en primer lugar, ¿cuál es la expresión correcta?

- Niño o niña con discapacidad.
- Niño o niña discapacitado.
- Niño o niña con minusvalía.
- Niño o niña minusválido.

10. Cuando se le pregunta algo a una persona con discapacidad, usted debe...

- Dirigir la pregunta al asistente de la persona.
- Pedir ayuda a alguien.
- Dirigirse directamente a la persona con discapacidad.

11. Los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad están contenidos tanto en la CDN como en la CDPD.

- Verdadero.
- Falso.

12. La CDPD establece que los gobiernos deben:

- Garantizar la realización de todos los derechos de los niños y niñas con discapacidad en igualdad de condiciones que los demás niños y niñas.
- Proteger el interés superior del niño con discapacidad.
- Garantizar el derecho de los niños y niñas con discapacidad de ser escuchados y tomados en cuenta.
- Todas las anteriores.

13. El trabajo de UNICEF en materia de discapacidad debe

- a) Seguir un enfoque basado en derechos humanos.
- b) Enfocarse en la equidad y llegar a los más marginados.
- c) Enfocarse en otorgar asistencia médica.
- d) Seguir un marco de desarrollo inclusivo.
- e) Letras a, b y d.

Le sugerimos que mientras observa el video revise sus respuestas. Al final de la Orientación comente con sus colegas su percepción general acerca de los niños y niñas con discapacidad. Revise sus respuestas y analice cuánto ha aprendido.

Como puede ver, el MOD es un componente esencial de formación que cubre muchos temas, entre ellos, qué es la discapacidad; el número de personas con discapacidad en el mundo; cómo las personas se enfrentan a situaciones de discapacidad a lo largo de la vida; cuál es la **terminología respectiva que sitúa a la persona en primer lugar**; y qué es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

A continuación, se muestra un ejemplo de terminología que sitúa a la persona en primer lugar y una actividad que lo apoyará a establecer relaciones.

Terminología que sitúa a la persona en primer lugar:

- Utilice una terminología que sitúe a la persona en primer lugar, como “persona ciega” o “persona con discapacidad”, ya que pone el énfasis en las personas y no en su discapacidad.
- Evite referirse a grupos de personas por su discapacidad, como “los ciegos” o “los sordos”.
- Evite expresiones que describen sensaciones cuando se refiera a la discapacidad de una persona, por ejemplo “sufre de”, “es víctima de”, “está condenado a una silla de ruedas” o “padece de”.
- Utilice “persona con discapacidad” en lugar de “minusválido”.
- Evite eufemismos condescendientes, tales como “capacidades diferentes”, “físicamente desafiado”, “intelectualmente diferente”.¹²

Actividad

Sensibilización acerca de la discapacidad a través de la experiencia (DATE, *Disability Awareness Through Experience*)

DATE es una actividad diseñada para establecer relaciones con personas con discapacidad, pasar tiempo juntos, realizar actividades y conversar cotidianamente con ellas.

Actividades DATE:

Conéctese y pase una tarde con una persona con discapacidad, puede ir con ella a comer, salir de compras, sentarse en un parque y alimentar aves, dar un paseo y jugar o cualquier actividad que promueva una conversación natural y sin muchas interrupciones. Después del DATE, escriba en un diario los cambios en las actitudes y las percepciones que se generaron como resultado de la interacción.

Creado por el doctor Don Rogers, Ph.D en terapia recreativa y profesor de la Universidad Estatal de Indiana.

Notas

IV. Asociaciones y participación comunitaria

Las asociaciones se definen como “relaciones voluntarias de colaboración entre varias partes, tanto públicas como no públicas, en que todos los participantes convienen en trabajar juntos para lograr un propósito común o emprender una tarea específica y, con arreglo a lo que hayan acordado entre sí, compartir riesgos, responsabilidades, recursos y beneficios”.^{13 14} Los principios de asociación de UNICEF constituyen un marco para los acuerdos formales e informales de colaboración. Para UNICEF, las asociaciones y relaciones de colaboración son un medio fundamental para alcanzar mejores resultados para todos los niños y niñas.¹⁵

La generación de diversas asociaciones es clave para el éxito en la implementación de la educación inclusiva. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC), grupos de padres y madres, así como las OPD son las piedras angulares de todas las alianzas en este proceso.

La frase “NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS” señala la necesidad de incluir a las personas con discapacidad en el desarrollo de todas las conversaciones, asociaciones, colaboraciones y políticas.

La colaboración con la sociedad civil es fundamental para el éxito y la sostenibilidad de los esfuerzos de UNICEF por garantizar los derechos de las niñas y niños con discapacidad y promover la agenda de equidad, así como para la capacitación de su personal sobre discapacidad. La asociación estratégica con la sociedad civil impulsa los esfuerzos de movilización de recursos, amplía el impacto de la promoción de políticas enfocadas en la equidad, fortalece el alcance e impacto de los servicios y programas para niños, niñas y comunidades más marginadas y garantiza que los resultados sean sostenibles.

Las organizaciones de la sociedad civil, debido al conocimiento que tienen del contexto político nacional, de las redes y el acceso directo a las comunidades, pueden fortalecer el alcance y el impacto de la educación inclusiva para niños y niñas con discapacidad.¹⁶

¿Quién puede ser un socio?

Cualquier grupo, organización o gobierno puede crear alianzas y asociaciones, que pueden crecer, evolucionar, terminar y cambiar según las prioridades. A continuación, se presentan algunos ejemplos de las asociaciones globales y sus métodos para la participación comunitaria.¹⁷

Tipos de asociaciones	Su labor	Ejemplos
Gobiernos	Las asociaciones con los gobiernos nacionales y locales son cruciales para lograr cambios en las políticas públicas e influir en las actitudes y la conciencia pública.	En Perú , la página web del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad contiene información actualizada sobre los marcos legales nacionales e internacionales, estadísticas y otras informaciones relevantes sobre discapacidad. < www.conadisperu.gob.pe >
Organizaciones regionales	Las asociaciones multinacionales y regionales utilizan la fuerza de múltiples organizaciones con intereses en común.	La Comisión Permanente Personas con Discapacidad del Mercosur se constituyó en el año 2008, con el objetivo de "relevar información sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en la región e impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas de los Estados partes y asociados". < www.raadh.mercosur.int/comisiones/personas-con-discapacidad/ >
Organizaciones de la sociedad civil	Las asociaciones con las OSC son la piedra angular de cualquier movimiento social. Las colaboraciones públicas establecidas se benefician del aprendizaje y planificación a largo plazo.	La Associação de Pais e Amigos dos Excepcionais (APAE) de San Paulo, en Brasil , ha abogado por los niños y niñas con discapacidad intelectual y sus familias desde 1961. http://www.apaesp.org.br/pt-br/Paginas/default.aspx
Personas mayores	Ancianos y ancianas, veteranos y veteranas, abuelos y abuelas y otros ciudadanos mayores son miembros importantes de la comunidad. Sus experiencias, opiniones e influencia los convierten en valiosos socios en cualquier iniciativa.	En Estados Unidos , existen programas de voluntariados que permiten a personas mayores trabajar con niños y niñas con discapacidad. < www.nationalservice.gov/programs/senior-corps/senior-corps-programs >
Familias	Las familias constituyen una de las partes interesadas más importantes en los esfuerzos por mejorar la vida de los niños y niñas con discapacidad. La calidad de vida de los niños y niñas está estrechamente relacionada con la calidad de vida de sus familias. Históricamente, los padres, madres, hermanos y hermanas han estado entre los más firmes defensores de los derechos de los niños y niñas con discapacidad.	La Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras (FENAPAPEDISH) nace en 1992 con el fin de garantizar plenamente la inclusión en la sociedad y el disfrute de los derechos que les corresponden a las personas con discapacidad, reconociendo que la familia es la base de la sociedad y propiciando la realización de programas de salud, educativos, recreativos y solidarios que fortalezcan su dignidad e integridad. < www.fenapapedish.org >
Organizaciones de personas con discapacidad	Las OPD son esenciales y contribuyen a compartir y aprender mejores prácticas, capacitar e influir en la adaptación y adopción de la CDPD en diversos contextos. Las OPD ayudan a desarrollar y difundir mensajes sobre las prioridades e ideales locales. Desarrollan actividades de sensibilización y campañas para alentar a los gobiernos para crear legislaciones y hacer cambios en las políticas públicas. La afirmación "Nada sobre nosotros sin nosotros" refleja la necesidad de que las personas con discapacidad participen en todos los niveles de la creación de una sociedad inclusiva que contemple a todas las personas.	La Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS) está conformada por 56 organizaciones de personas que viven con diferentes tipos de discapacidad en 19 países de América Latina y el Caribe y trabaja para promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad en la región. < www.riadis.org >
Organizaciones religiosas y basadas en la fe	Las instituciones religiosas históricamente han desempeñado un papel en la educación, los derechos civiles y las iniciativas de desarrollo. Muchas personas alrededor del mundo se identifican con sus comunidades religiosas y encuentran apoyo a través de asociaciones ligadas a iglesias, mezquitas, sinagogas, capillas y grupos de apoyo espiritual.	En Estados Unidos, la Asociación Americana de Personas con Discapacidad (AAPD, por sus siglas en inglés) trabaja con líderes laicos y religiosos para facilitar la inclusión de personas con discapacidad en comunidades religiosas. < www.aapd.com/what-we-do/interfaith/interfaith-initiative.html >

Tipos de asociaciones	Su labor	Ejemplos
Organizaciones internacionales	Las asociaciones globales permiten compartir experiencias, conocimientos, mejores prácticas y recursos.	Establecida en 1981, Disabled People's International (DPI) es una organización global , que involucra a personas con diferentes tipos de discapacidad, con presencia en más de 140 países. < www.dpi.org >
Organizaciones no gubernamentales	Una organización no gubernamental está constituida por ciudadanos y ciudadanas que se organizan, de manera voluntaria y sin fines lucro, a nivel local, nacional o internacional.	Inclusion International es una federación global de organizaciones basadas en la familia, que aboga por los derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual a nivel mundial. < www.inclusion-international.org >
Grupos comunitarios		En Estados Unidos , los Centros de Vida Independiente son organizaciones sin fines de lucro de y para las personas con todos los tipos de discapacidad a nivel local. Los centros se organizan de tal manera que las personas con discapacidad manejan directamente y trabajan en cada organización. Los centros se agrupan en El Consejo Nacional de Vida Independiente. < www.ncil.org >
Líderes	Las personas con discapacidad tienen derecho a la plena participación en todos los aspectos de la sociedad. El desarrollo de liderazgo es vital para un futuro inclusivo.	En Colombia , se ha desarrollado desde el año 2010 el programa de Formación de Autogestores, coordinado por Asdown Colombia, con el apoyo de Open Society Foundation, Fundación Saldarriaga Concha e Inclusion International, dirigido a personas con discapacidad intelectual, con el objetivo de potenciar el liderazgo y la autorrepresentación, para incidir en sus comunidades y expresar sus intereses y deseos de ser incluidos y valorados en todos los espacios. < www.saldarriagaconcha.org/images/Gu%C3%ADa_Formaci%C3%B3n_Autoqestores_2014.pdf >
Organización de las Naciones Unidas	Aliarse con programas establecidos en el marco de la ONU puede ayudar con el monitoreo, la evaluación y la revisión del desempeño de los proyectos.	El Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas es responsable de examinar y responder a los informes periódicos que los estados deben elaborar acerca del cumplimiento de la CDPD. < www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRPD/Pages/CRPDIndex.aspx >
Medios de comunicación, televisión y radio	Los medios de comunicación masiva son herramientas valiosas para promover y apoyar iniciativas de empoderamiento.	En México , el programa "Talentos diversos, derechos iguales", transmitido por Radio Ciudadana, abordaba temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, con invitados de diferentes áreas y ámbitos, que participaban en vivo en el estudio o eran entrevistados telefónicamente sobre un amplio espectro de temas prioritarios. < www.youtube.com/watch?v=HLEdaWOUXE8 >
Salud y medicina	En muchos contextos, la atención médica y los servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad son de escasa calidad o simplemente no existen.	CBM es una ONG internacional que trabaja con personas con discapacidad, entre otros, a través de la entrega de servicios de salud y rehabilitación. En América Latina, CBM apoya a 49 programas y proyectos en 11 países, entre ellos, Haití y Perú . < www.cbm.org/Latin-America-252587.php >
Redes sociales	Las redes sociales ofrecen una gran oportunidad para ampliar perspectivas, compartir buenas prácticas, solucionar problemas y proporcionar apoyo.	La Red Internacional de Mujeres con Discapacidad (INWWD, por sus siglas en inglés) es un grupo multinacional de mujeres con discapacidad y organizaciones regionales, nacionales y locales que las representan. La red cuenta con una comunidad online en Facebook, < www.facebook.com/InternationalNetworkOfWomenWithDisabilities >, y un grupo de discusión vía email, < http://groups.yahoo.com/group/inwwd/ >.

Tipos de asociaciones	Su labor	Ejemplos
Sector privado	Empleo, consulta y desarrollo de productos son solo algunas formas en las que el sector privado puede desempeñar un papel importante en beneficio de las personas con discapacidad.	El Consejo Mexicano de Negocios ha impulsado la iniciativa “Éntrale, Alianza por la inclusión laboral de personas con discapacidad”. Se trata de una plataforma digital cuyo objetivo es fomentar la inclusión laboral mediante la vinculación entre empresas, organizaciones de la sociedad civil y personas con discapacidad. < http://entrale.org/ >
Universidades	Las asociaciones con instituciones de educación superior ofrecen oportunidades para la investigación, la recolección de datos y el análisis, así como para la realización de foros de sensibilización, difusión de información y divulgación a estudiantes y docentes con y sin discapacidad. La formación profesional de docentes, terapeutas y otros profesionales se vincula con frecuencia a programas universitarios, por lo tanto, trabajar con las universidades es crucial para lograr cambios sistemáticos.	La Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos es un espacio de encuentro, reflexión, debate e intercambio de experiencias y posiciones teóricas con el fin de construir conocimientos y diseñar las políticas institucionales necesarias para propiciar las condiciones de equidad en la vida universitaria. La red está integrada por instituciones de educación superior, cátedras, grupos de investigación, de extensión y personas vinculadas a la discapacidad en las universidades de los países de la región, incluyendo, entre otros, Argentina, Guatemala y Cuba . < www.cud.unlp.edu.ar/actualidad >
Tecnología y tecnología asistida	El acceso a la tecnología, las tecnologías aumentativas y de asistencia contribuyen a superar las barreras que enfrentan los niños y niñas con discapacidad. La OMS y UNICEF han elaborado un documento de debate sobre este tema. ¹⁸	El Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT) tiene como objetivo contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores, a través de la accesibilidad integral, los productos y tecnologías de apoyo y el diseño pensado para todas las personas. < www.ciapat.org >
Clubes de jóvenes y deportes	Las prácticas inclusivas y el acceso al esparcimiento y el deporte están respaldados por la CDPD.	Lo que hoy se conocen como los Juegos Paralímpicos Mundiales surgieron en la década de 1940, a partir de una iniciativa de deportes y juegos de rehabilitación y recreación en un centro de lesiones vertebrales en el Reino Unido. La asociación entre el Comité Paralímpico Internacional (CPI) y el Comité Olímpico Internacional (COI) es un ejemplo importante de colaboración y compromiso global. < www.paralympic.org >
Involucrar a los niños y niñas en todas las asociaciones	Es necesario que las asociaciones reconozcan a los niños y niñas como actores centrales en cada uno de los esfuerzos por cambiar o mejorar la vida de aquellos que tienen alguna discapacidad. Los programas –y los propios niños y niñas– se benefician cuando sus voces son escuchadas en los comités y en las discusiones entre las partes interesadas.	CYDA es una organización comunitaria sin fines de lucro que representa a los niños, niñas y jóvenes (de 0 a 25 años) con discapacidad de Australia . La membresía es gratuita tanto para jóvenes con discapacidad como para las familias de niños y niñas con discapacidad. < www.cyda.org.au >
Arte	Las artes conectan a las personas, ayudan a superar las barreras e inspiran.	Seña y Verbo: Teatro de Sordos es la primera agrupación en su tipo de América Latina e impulsora del teatro de sordos en la región a través de foros y formación de actores. https://www.youtube.com/user/teatrosordos

La Alianza Global para niños y niñas con discapacidad

La Alianza Global para niños y niñas con discapacidad (GPcwd) se estableció después de una reunión en Bangkok, en la primavera del año 2011. En dicha reunión se identificaron los vacíos existentes en la agenda global, como resultado del éxito alcanzado por la campaña de UNICEF “Se trata de capacidad”. La GPcwd es un claro ejemplo de una asociación mundial compuesta por numerosas voces provenientes de un amplio espectro de orígenes y naciones que se unen para compartir preocupaciones y establecer prioridades en los planes estratégicos para la inclusión de niños, niñas y adultos con discapacidad en todas las áreas de la sociedad global.

La Alianza Global para niños y niñas con discapacidad está compuesta por más de 240 organizaciones, entre la cuales hay ONG –internacionales, nacionales y locales–, OPD, gobiernos, universidades y empresas del sector privado, así como niños y niñas. Esta alianza promueve los derechos de aproximadamente 100 millones de niños y niñas con discapacidad que son los más vulnerables, tienen menos posibilidades de asistir a la escuela y están más propensos a experimentar violencia y una salud deficiente. Los miembros de la GPcwd han jugado un papel relevante en la inclusión de niños, niñas y adultos con discapacidad en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,¹⁹ sugiriendo que:

- Se enfoque en la realización del derecho de los niños y niñas a una educación inclusiva y a vivir en una sociedad plenamente incluyente.
- Las OPD y las voces de la infancia sean incorporadas en cada paso del proceso.
- Es necesario tomar medidas para armonizar las creencias culturales a nivel local y regional sobre los niños y niñas con discapacidad, y la discapacidad en general; así como las conversaciones globales en materia de educación inclusiva.
- Las asociaciones específicas a nivel nacional deberían considerar los siguientes aspectos, pero sin limitarse a ellos:
 - Compartir de manera consistente experiencias, logros e información.
 - Crear una plataforma para promover sinergias entre todas las partes interesadas, para abordar las cuestiones legislativas, políticas y programáticas sobre asuntos relacionados con la inclusión de los niños y niñas con discapacidad.
 - Promover un equilibrio entre incluir acciones relacionadas con los niños y niñas con discapacidad en todos los esfuerzos de desarrollo e implementar programas específicos sobre discapacidad en los diferentes sectores.
 - Empoderar a niños y niñas con discapacidad, sus familias y organizaciones representativas, para que puedan abogar por sí mismos y fomentar la interacción, la sensibilización respecto del tema y la promoción de los derechos humanos.
 - Colocar la perspectiva de la discapacidad en el centro de las agendas de equidad y crecimiento sostenible, subrayando que la equidad, desde el punto de vista de la discapacidad, puede ser un medio para lograr la universalidad de derechos, acceso y desarrollo en una sociedad sostenible y pacífica para los ciudadanos.²⁰

Actividad física para niñas y niños con discapacidad

UNICEF considera que los niños y niñas con discapacidad tienen las mismas necesidades sociales, intereses y derechos que los demás niños y niñas, lo que incluye la actividad física. La Convención sobre los Derechos del Niño fue el primer tratado de derechos humanos que reconoció el derecho de los niños y niñas al juego y a las actividades recreativas, como lo establece el artículo 31.²¹

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce, en su artículo 30, el derecho humano a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte de las personas con discapacidad –incluyendo niños y niñas–.²² La ratificación por parte de los Estados de estos dos tratados de derechos humanos, CDN y CDPD, se traduce en el compromiso de desarrollar sistemas que promuevan, orienten y apoyen los esfuerzos de inclusión social.

Sin embargo, debido a las barreras físicas y actitudinales relacionadas con los prejuicios, estigmas y la discriminación, frecuentemente a los niños y niñas con discapacidad se les niega la oportunidad de participar en actividades recreativas, deportivas y culturales. A menudo, no pueden gozar de su derecho a la actividad física y deportiva, a pesar de estar contemplado en distintos instrumentos jurídicamente vinculantes y ser un componente reconocido para el desarrollo de una vida saludable, el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades crónicas. Los niños y niñas con discapacidad, por lo general, son marginados porque se enfrentan a una serie de barreras, a lo que se suma el hecho de que la actividad física y el deporte no son considerados esenciales y, por lo tanto, no reciben el apoyo que se requiere.

La recreación, el arte y las actividades de ocio “normalizan” la discapacidad, como “cualquier otra experiencia humana”. Cuando niñas y niños con y sin discapacidad interactúan en actividades recreativas conjuntas en las escuelas y comunidades, los estigmas, los prejuicios y las barreras relacionadas con normas culturales se derriban fácilmente al comenzar el juego. En este sentido, las áreas de juegos inclusivos son el ejemplo de que los espacios accesibles donde todos puedan jugar juntos anulan las creencias negativas sobre los niños y niñas con discapacidad, lo que permite superar barreras de manera sutil e inmediata y crear oportunidades de educación inclusiva.

En Georgetown, Guyana, UNICEF ha colaborado con diferentes organizaciones comunitarias locales para el crear un área de juegos totalmente accesible para niños y niñas con discapacidad, incluyendo servicios sanitarios.²³ Diversos estudios demuestran que jugar juntos ayuda a desarrollar habilidades motoras finas y gruesas; habilidades de comunicación receptiva; funciones cerebrales; fuerza física; coordinación y equilibrio; y habilidades sociales, incluyendo la independencia y la autoestima.²⁴

Las alianzas establecidas por UNICEF con el mundo del deporte se fundamentan en el reconocimiento indiscutible del papel del deporte para unir los niños, niñas y adultos de todo el mundo. UNICEF colabora estrechamente con federaciones deportivas nacionales e internacionales, organizaciones deportivas, ONG y medios de comunicación para apoyar el derecho de los niños y niñas a jugar, transmitir mensajes importantes, movilizar a las comunidades y, sobre todo, para garantizar el desarrollo de niños y niñas, familias y comunidades.²⁵

UNICEF y las Olimpiadas Especiales han estado trabajando juntos desde 2007 para proteger y defender los derechos de niños y niñas con discapacidad, cambiar la percepción que la sociedad tiene de ellos y promover la inclusión social. Para visibilizar el compromiso compartido con los niños y niñas con discapacidad intelectual en la CDN y en la CDPD, formalizaron un Memorando de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) en 2011, en el marco de los Juegos Olímpicos de Verano en Atenas, Grecia, subrayando el objetivo común de empoderar a los niños y niñas con discapacidad.

Desde 2008, UNICEF y Olimpiadas Especiales han trabajado en conjunto en 30 países de todas las regiones, impulsando la participación deportiva incluyente, exámenes de salud gratuitos, actividades de desarrollo de la primera infancia, formación directa para las familias y cuidadores, así como el trabajo con organizaciones multilaterales para mejorar el desarrollo de políticas públicas en los países y fortalecer las leyes nacionales que protegen los derechos de la infancia.²⁶

Para más información:

- *Special Olympics*, <http://www.specialolympics.org/>.

V. Abogacía

¿Qué es la abogacía? La abogacía asegura que las voces y los deseos de todas las personas sean tomados en cuenta respecto de los asuntos que les competen. Asimismo, la abogacía protege, defiende y crea un ambiente seguro, confidencial y abierto para la expresión de necesidades y deseos, garantizando la disponibilidad y acceso a la información y a los servicios para que las personas comprendan las potenciales consecuencias de las responsabilidades, decisiones y opciones que se toman. La abogacía juega un papel primario o de apoyo, y uno de sus objetivos principales es que cada individuo se convierta en un autogestor. La abogacía puede expresarse en diversas formas, como campañas en los medios de comunicación, conferencias públicas y actividades educativas.

Con independencia del tipo de abogacía, es importante que los niños y niñas con discapacidad participen en los procesos y se involucren en el desarrollo, la implementación y la evaluación de materiales de comunicación clave.

Autogestión y abogacía comunitaria

La autogestión es la capacidad que tiene cada uno de hablar por sí mismo y por las cosas que le importan, esto implica que las personas sean capaces de pedir lo que necesitan y contarles a los demás acerca de sus ideas y sentimientos. Además, significa que conozcan sus derechos y responsabilidades, así como hacerlos valer y tomar decisiones que afecten sus vidas. El objetivo de la autogestión es que cada persona sea capaz de decidir lo que quiere, y luego desarrollar y llevar a cabo un plan para conseguirlo. Esto no quiere decir que no pueda obtener ayuda si lo necesita o lo desea, sino que está tomando sus propias decisiones y que tiene que ser responsable de ellas.²⁷

La abogacía comunitaria puede expresarse en alianzas entre los miembros de una comunidad, así como con organizaciones regionales y gubernamentales, para lograr cambios en los procesos, las políticas o las prácticas para superar las causas estructurales de la opresión.

Una abogacía exitosa depende de los siguientes principios básicos:

- Definir claramente el problema.
- Definir claramente el público objetivo.
- Establecer metas y objetivos específicos.
- Comprender qué clase de evidencia se encuentra disponible (cuantitativa/cualitativa/mixta).
- Desarrollar mensajes claros basados en evidencia para públicos específicos.
- Establecer un equipo de abogacía multisectorial.
- Evaluar los mensajes mediante enfoques participativos.²⁸

El objetivo final de la abogacía es enseñar a niños y niñas con discapacidad a ser autogestores y defensores de otros, lo que se impulsa mediante la creación de espacios de interacción y tutoría entre pares para, de esta manera, alcanzar resultados duraderos en términos de autogestión.

Abogacía en las escuelas

La abogacía en las escuelas se enfoca en combatir los prejuicios y tiene cuatro objetivos:

Objetivo 1: Cada niño y niña es autoconsciente y demuestra confianza, orgullo familiar e identidad social positiva.

Objetivo 2: Cada niño y niña expresa su comodidad y alegría con la diversidad humana, utiliza el lenguaje correcto sobre las diferencias y crea conexiones humanas profundas y cariñosas.

Objetivo 3: Cada niño y niña reconoce cada vez más la injusticia, tiene capacidades lingüísticas para describirla y comprende que es dañina.

Objetivo 4: Cada niño y niña se empodera y actúa, con otros o individualmente, contra los prejuicios y/o las prácticas discriminatorias.²⁹

La abogacía en las escuelas busca guiar activamente el pensamiento de todos hacia la diversidad. Todos tenemos habilidades diferentes que deben ser desarrolladas para que alcancen su máximo potencial a través de la eliminación de los prejuicios.

¿Qué puede hacer la abogacía en las escuelas?

- Mejorar la efectividad de los docentes en materia de discapacidad, apuntalar el uso de la terminología que sitúa a la persona en primer lugar y facilitar la organización de actividades DATE para romper las barreras a la educación inclusiva.
- Ampliar los sistemas de apoyo.
- Cambiar y crear políticas y legislación.



Campaña “Se trata de capacidad”

La campaña de UNICEF “Se trata de capacidad” tiene como objetivo promover el cambio de actitudes y prácticas arraigadas hacia la discapacidad para la inclusión plena de niños y niñas con discapacidad en la sociedad.

En Montenegro, durante un período de tres meses se expusieron vallas publicitarias a lo largo de todo el país, que representaban a los niños y niñas con discapacidad como miembros activos de la sociedad. Este ejercicio fue adaptado de una campaña exitosa implementada en Croacia y se centró en los siguientes mensajes clave:

- Donde muchos ven dificultades, nosotros vemos oportunidades.
- Donde muchos ven barreras, nosotros vemos amistad.
- Donde muchos ven debilidad, nosotros vemos coraje.
- Donde muchos ven carga, nosotros vemos amor.

La campaña “Se trata de capacidad” (2010-2013) fue un esfuerzo concertado de diversos actores, incluidos el gobierno y UNICEF, donde se promovía la inclusión y se cuestionaba el estigma contra los niños y niñas con discapacidad. En la campaña participaron celebridades, tomadores de decisiones, organizaciones de y para personas con discapacidad e intelectuales, para visibilizar la discapacidad, mostrando imágenes positivas de niños y niñas con discapacidad.³⁰

La campaña impulsó probablemente uno de los mayores avances en materia de derechos humanos en la reciente historia de Montenegro. Junto con la reforma del sistema educativo, tuvo como resultado el aumento del 500% en el número de niños y niñas con discapacidad en el sistema escolar y una reducción significativa del número de niños y niñas con discapacidad abandonados por las familias y viviendo en instituciones. La campaña “Se trata de capacidad” es una iniciativa que comenzó con una idea y se transformó en un movimiento, en el que la asociación, la abogacía y la comunicación lograron cambiar el corazón y la mente de las personas. Es el ejemplo perfecto de que la educación puede crear autogestores. Cuando la campaña empezó, los padres y madres de los niños y niñas con discapacidad no sabían que sus hijos e hijas tenían el derecho de asistir a la escuela. La campaña arrancó como una iniciativa de tres meses, pero continuó durante tres años. El trabajo sobre la inclusión prosigue: por ejemplo, estudiantes de teatro e ingenieros de sonido están trabajando con UNICEF y el gobierno para lograr que todos los libros de texto de educación primaria tengan su equivalente en audiolibros.

Cuando comenzó la campaña, el 65% de la población creía que los niños y niñas con discapacidad no debían estar en las escuelas regulares. Hoy ese número se ha reducido al 20% y continúa disminuyendo, lo que ilustra que los logros obtenidos son irreversibles y han sido asimilados en la vida cotidiana y natural de la nación.

Actividad

La actividad **WALL** (por sus siglas en inglés) puede realizarse en la vida diaria.

- **Watch** / Observa
- **Ask** / Pregunta
- **Listen** / Escucha
- **Learn** / Aprende

Comience con:

W - Watch Observe a todas las personas, incluyendo a las que tienen alguna discapacidad. Ponga atención en cómo se mueven, en las barreras que hay en su camino, y si son autosuficientes. Si quiere ayudar entonces...

A - Ask Pregunte si necesitan su ayuda. No asuma que necesitan o quieren su ayuda, nunca les ayude sin consultarles, ya que podría lastimarlas o faltarles el respeto. Si están realizando despacio su actividad, eso no significa que necesiten ayuda. La mayoría de las personas con discapacidad pedirá ayuda si la necesita. Si pregunta usted a la persona con discapacidad si necesita ayuda y le responde que no entonces...

L - Listen Escuche la respuesta que le dan. Si no se requiere su ayuda, no insista.

Finalmente, el mensaje más importante que no debe olvidar es:

L - Learn Aprenda de lo observado y de la interacción con las personas con discapacidad.³¹

En este espacio, anote sus reflexiones sobre el ejercicio.

VI. Comunicación para el Desarrollo (C4D)

UNICEF define la Comunicación para el Desarrollo (C4D, por sus siglas en inglés) como un proceso estratégico, sistemático, planificado y basado en evidencias para promover cambios positivos y medibles en el comportamiento individual y social, como parte integral de los programas de desarrollo, la incidencia política y el trabajo humanitario.

La C4D asegura el diálogo, la consulta y la participación de los niños y niñas, de sus familias y de las comunidades, privilegiando los contextos locales y utilizando todo tipo de herramientas, canales y enfoques de comunicación.

La C4D es a la vez una estrategia y un enfoque para promover el diálogo entre las comunidades y los tomadores de decisión a nivel local, nacional y regional, con el fin de promover, desarrollar e implementar políticas y programas que mejoren la calidad de vida para todos y todas.³²

Los principios generales que guían el proceso de C4D de UNICEF con las comunidades y los socios se fundan en un **enfoque basado en los derechos humanos** y, particularmente, en los derechos a la información, la comunicación y la participación reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 12, 13 y 17).

Estos principios incluyen:

- Facilitar entornos favorables para la creación de espacios plurales, la promoción de narrativas entre las comunidades y el fomento de la escucha, el diálogo, el debate y la participación activa y significativa de niños, niñas y mujeres.
- Reflejar los principios de inclusión, autodeterminación, participación y respeto, que aseguren la visibilidad, valoración y participación efectiva de los grupos marginados y en situación de vulnerabilidad –incluidas las poblaciones indígenas y las personas con discapacidad–.
- Vincular las perspectivas de las comunidades con el diálogo político subnacional y nacional.
- Tener un comienzo temprano y dirigirse al niño o niña de forma integral, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y espirituales, además de la supervivencia y el desarrollo físico.
- Asegurar que niños y niñas sean considerados agentes de cambio y beneficiarios principales desde los primeros años de vida.
- Construir la autoestima y la confianza entre cuidadores y niños y niñas.³³

Comunicación basada en evidencia: UNICEF utiliza datos y evidencias de carácter social y de comportamiento para planificar, implementar, monitorear y evaluar iniciativas de comunicación que aumenten el conocimiento y ayuden a entender y a cambiar actitudes, a facilitar cambios positivos en los comportamientos individual y social respecto de temas que afectan el bienestar general de los niños, niñas y mujeres. La C4D se basa en los principios de participación, igualdad, no discriminación, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.

Comunicación participativa: La participación de todas las partes interesadas en el proceso estratégico de C4D permite considerar las especificidades y perspectivas locales y culturales en el diseño, el pilotaje y la implementación de las estrategias de comunicación. Entre los muchos modelos de planificación estratégica para cambios sociales y de comportamiento, UNICEF ha adoptado un enfoque que integra los mejores

componentes de diferentes modelos, integrando los principios clave de derechos humanos, igualdad de género y gestión basada en resultados.

Comunicación basada en los derechos: Enfocada en hacer que las personas tomen conciencia de sus propios derechos mediante el empoderamiento y la participación social y política y que, de esta manera, puedan abogar con éxito por cambios y políticas que mejoren su bienestar y sus condiciones de vida.³⁴

La C4D de UNICEF considera el cambio social y de comportamiento como técnicas complementarias que definen y abordan los factores individuales, interpersonales y sociales que influyen en la vida de las personas. La C4D de UNICEF emplea el Modelo Ecológico Social para que los programadores analicen las barreras y restricciones existentes en todos los niveles de la comunidad, para luego diseñar el tipo de intervención que encapsule e interrelacione todos los niveles de acción y, de esta forma, enfrentar los múltiples factores subyacentes, sistémicos e intersectoriales.

El cambio de comportamiento: Se define como un proceso consultivo basado en la investigación para abordar los conocimientos, las actitudes y las prácticas que están intrínsecamente vinculados a los objetivos del programa. Su visión incluye proveer a los participantes información relevante y motivar a través de estrategias definidas, usando tanto canales interpersonales de grupos y medios de comunicación masiva como métodos participativos. Las estrategias de cambio de comportamiento tienden a centrarse en el individuo como sujeto de cambio.

El cambio social: Se define como un proceso de transformación en los modos que tiene la sociedad de organizarse en instituciones sociales y políticas y en la distribución de poder dentro de dichas instituciones. Para que los comportamientos cambien a gran escala, hay que tener en cuenta ciertas prácticas culturales dañinas, normas sociales y desigualdades estructurales. Los enfoques de cambio social, en este sentido, se centran en la comunidad.³⁵

Comunicación con niños y niñas

A la hora de comunicarse con los niños y niñas, es necesario ser consistentes, transparentes y responsables, así como tomar en cuenta, cuando sea apropiado, las costumbres y los conocimientos locales.

“Communicating with Children”³⁶ es un paquete de recursos que facilita el proceso de aprendizaje para una comunicación apropiada a la edad de los niños y niñas, que sea amigable, holística, positiva, inclusiva y basada en las fortalezas. Con esta herramienta, muchas de las oficinas de UNICEF en Myanmar, Maldivas, Laos, Bután y otros países del Pacífico han trabajado de manera consistente en la generación de las primeras comunicaciones fundamentales para la experiencia de vida de una niña o un niño pequeño. Cuando se incluye a los niños y niñas en el desarrollo, la responsabilidad y la administración de los procesos de comunicación inclusiva, se producen efectos positivos en ellos, convirtiéndose en futuros líderes para la educación inclusiva.

UNICEF cree que la comunicación efectiva es un proceso de doble vía para compartir ideas y conocimientos, por lo que es necesario comprender a las personas y sus necesidades, habilidades, creencias, valores, sociedades y culturas.

Tenga en cuenta los cuatro principios de la comunicación con niños y niñas:

- Principio 1. Es apropiada para la edad y amigable con los niños y niñas.
- Principio 2. Se dirige al niño o niña de manera holística.
- Principio 3. Es positiva y basada en las fortalezas.
- Principio 4. Responde a las necesidades de todas y todos.

Acciones:

- Facilitar el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a las escuelas donde los niños y niñas con discapacidad asisten.
- Apoyar el desarrollo de capacidades compartiendo información y experiencias.
- Involucrar a los niños y niñas con discapacidad en todas las discusiones, incluyendo su diseño y monitoreo.
- Desarrollar una estrategia de comunicación para reducir el estigma, buscando el apoyo de personas famosas y celebridades y mostrando acciones cotidianas positivas, por ejemplo, niños, niñas y adultos que llevan a cabo buenas prácticas en sus comunidades.
- Desarrollar habilidades para la abogacía, capacitando, por ejemplo, a las personas de los medios de comunicación locales, hasta las que trabajan en OPD, respecto de mejores prácticas comunicacionales sobre, con y para las personas con discapacidad.
- Apoyar a la sociedad civil para participar en los procesos de reporte sobre la CDPD y en la CDN, y asegurar que las voces de las personas con discapacidad sean recogidas en los informes sombra o alternativos.
- Utilizar las redes mundiales de discapacidad y desarrollo para la recopilación de datos, la sensibilización y el intercambio de conocimientos.³⁷

Para más información:

- https://www.unicef.org/cwc/cwc_58681.html

Existen tres recursos tecnológicos que deben ser considerados a la hora de diseñar las **estrategias de comunicación**, que pueden ser eficaces y están basados en la comunidad: video participativo (VP), “Un Minuto Joven” de UNICEF y programas de radio. Estas poderosas tácticas están ganando terreno, empoderando a los niños, niñas y adultos en posiciones de liderazgo como defensores del cambio social y generando asociaciones entre la comunidad.

Video participativo (VP)

El video participativo es una herramienta que permite trabajar con un grupo o comunidad para que produzcan su propia película con el objetivo de alcanzar un cambio positivo. Esta práctica social se ha ido ampliando desde principios de 1970, cuando la tecnología de video permitió su uso a nivel comunitario. En la última década, ha aumentado tanto el interés por el video participativo, como las becas relacionadas con esta herramienta. El VP se ha constituido en los últimos tiempos como una metodología dirigida a la investigación participativa y comprometida en la práctica.³⁸

El programa *My Rights, My Voice* (Mis Derechos, Mi Voz) en Nepal, por ejemplo, capacitó a un grupo de jóvenes en métodos de incidencia política para abogar por sus derechos y su salud, quienes además aprendieron a evaluar, informar y abogar por una maternidad y una salud sexual y reproductiva segura, con énfasis en los jóvenes. Sukra, uno de los jóvenes capacitados, informó que el proyecto permitió la recolección de datos sobre el matrimonio infantil y los problemas de salud relacionados con este. En un año se celebraron 400 matrimonios infantiles en dos distritos y, según los datos recolectados, la mayoría de los problemas de salud experimentados por las niñas y mujeres jóvenes eran producto del matrimonio infantil. También se registró escasez de establecimientos de salud y poca energía en los existentes.³⁹

Para más información:

- www.myrightsmyvoice.eu

Un Minuto Joven (OneMinutesJr.)

Un Minuto Joven es una iniciativa de UNICEF dirigida a destacar y celebrar la diversidad entre las y los jóvenes de todo el mundo. En un taller, los y las participantes de la iniciativa producen videos de sesenta segundos, que dan cuenta de cómo las artes visuales funcionan como una herramienta de comunicación que trasciende las fronteras culturales, geográficas y nacionales.

Un Minuto Joven consiste en talleres de cinco días donde se reúnen jóvenes de 12 a 20 años quienes aprenden habilidades básicas de cámara y dirección, narración de historias y trabajo en equipo, al mismo tiempo que piensan creativamente sobre distintos temas. Cada participante desarrolla su propia historia basada en el tema del taller y produce un video de sesenta segundos que se proyecta cuando finaliza.⁴⁰

Para más información:

- <http://theoneminutesjr.org/>
- http://www.unicef.org/sowc2013/oneminutesjr_videos.html#pid2382

Programas de radio

La radio es una importante herramienta de promoción y comunicación que está disponible en la mayor parte del mundo. El uso de este medio puede tener efectos de gran alcance, tal como lo demuestra la iniciativa *Meena Communication* apoyada por UNICEF en Asia del Sur.

El programa realizado por niños y niñas escolares se centra en una valiente niña de nueve años que desafía al mundo y lucha por la oportunidad de ir a la escuela y combate el estigma en torno al VIH-SIDA en su aldea. La iniciativa combina la comunicación interpersonal y la de los medios masivos para reforzar la autoestima de los niños y niñas, promoviendo habilidades para la vida que son esenciales para su empoderamiento.⁴¹

Radio Meena Ki Duniya, o *Meena Radio*, es una serie radial de entretenimiento educativo dirigida a niños y niñas, en especial a adolescentes en escuelas rurales, sus docentes, padres, madres y líderes comunitarios. El programa, lanzado en 2010 por UNICEF y el Departamento de Educación, tiene un alcance de cinco mil escuelas en nueve distritos de Uttar Pradesh, India.⁴²

Para más información:

- <http://www.unicefec.org/category/index/meena-radio>
- <http://unicef.in/PressReleases/372/Meena-Radio-Launches-in-Hindi-in-India-s-Largest-State>

Glosario

Abogacía: La práctica de defender o argumentar a favor de algo, como una causa, idea o política con apoyo y respaldo activo.

Asociaciones: Se definen como aquellas “relaciones voluntarias de colaboración entre varias partes, tanto públicas como no públicas, en que todos los participantes convienen en trabajar juntos para lograr un propósito común o emprender una tarea específica y, con arreglo a lo que hayan acordado entre sí, compartir riesgos, responsabilidades, recursos y beneficios”.^{43 44}

Autogestión: La práctica de conocer y defender sus propios derechos, tomar sus propias decisiones y practicar la autorrepresentación.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (A/RES/61/106): Fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y quedaron abiertos a la firma el 30 de marzo de 2007. Se obtuvieron 82 firmas de la Convención y 44 del Protocolo Facultativo, así como una ratificación de la Convención. Nunca una convención de las Naciones Unidas había reunido un número tan elevado de signatarios en el día de su apertura a la firma. Se trata del primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI y la primera convención de derechos humanos que se abre a la firma de las organizaciones regionales de integración. La Convención entró en vigor el 3 de mayo de 2008. Para obtener más información, visite: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> (Del cuadernillo 1, “Conceptualización de la educación inclusiva y su contextualización dentro de la misión de UNICEF”).

Convención sobre los Derechos del Niño: Es un tratado internacional de derechos humanos aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la resolución 44/25 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en Nueva York, que entró en vigor el 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49. Se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. Para obtener más información, visite: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> . (Del cuadernillo 1, “Conceptualización de la educación inclusiva y su contextualización dentro de la misión de UNICEF”).

Discapacidad: La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Educación inclusiva: Es “el proceso que permite tener debidamente en cuenta la diversidad de las necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, así como reducir la exclusión de la esfera de la enseñanza y dentro de ésta, y en último término acabar con ella. Entraña cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que corresponde al sistema educativo ordinario educar a todos los niños y niñas”.⁴⁵ (Del cuadernillo 1, “Conceptualización de la educación inclusiva y su contextualización dentro de la misión de UNICEF”).

Enfoque basado en los derechos humanos: El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias

y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.⁴⁶ (Del cuadernillo 1, “Conceptualización de la educación inclusiva y su contextualización dentro de la misión de UNICEF”).

Estigma: Es una situación, condición, atributo, rasgo o comportamiento que hace que la persona portadora sea incluida en una categoría social hacia cuyos miembros se genera una respuesta negativa y se les ve como culturalmente inaceptables o inferiores.

Inclusión: Se da tras reconocer la necesidad de transformar las culturas, políticas y prácticas en la escuela para dar cabida a las diferentes necesidades de cada estudiante, y la obligación de eliminar las barreras que impiden esa posibilidad. (Del cuadernillo 1, “Conceptualización de la educación inclusiva y su contextualización dentro de la misión de UNICEF”).

Terminología que sitúa a la persona en primer lugar: Reconoce primero a la persona y no su discapacidad. Un ejemplo de terminología que sitúa a la persona en primer lugar es “persona con discapacidad”.

Normas sociales y culturales: Corresponden a estándares, patrones, pensamientos colectivos comunitarios, convicciones, juicios y conclusiones considerados como típicos, muchas veces sin evidencia. La cultura comprende las tradiciones y costumbres, es decir, patrones de conducta socialmente transmitidos, incluyendo las artes, las creencias, las instituciones y todos los demás productos del trabajo y del pensamiento humano. Son las actitudes y comportamientos predominantes que caracterizan el funcionamiento de un grupo u organización.

Prejuicio: Es un sesgo, usualmente injusto, en favor o en contra de una persona o un grupo de personas en comparación con otro.

Sensibilización sobre discapacidad: Proceso que facilita el aprendizaje y comprensión de la gran variedad de situaciones que constituyen el aspecto de la vida humana comúnmente llamado “discapacidad”.

Referencias

1. The World We Want, <www.worldwewant2015.org>, fecha de la consulta 16 de diciembre de 2017.
2. United Nations Children's Fund, TAKE US SERIOUSLY! *Engaging Children with Disabilities in Decisions Affecting their Lives*, UNICEF, 2013.
3. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, *Estado mundial de la infancia 2013. Niñas y niños con discapacidad*, UNICEF, Nueva York, 2013.
4. Epstein, Andrew, *Making a Case for an Equity Focus in Education*, UNICEF, Nueva York, 2010.
5. Plan International, *Outside the Circle. A research initiative by Plan International into the rights of children with disabilities to education and protection in West Africa*, Plan International West Africa, Senegal, 2013, p. 23-24.
6. Rolling Rains Report, <<http://www.rollingrains.com>>, fecha de la consulta 16 de diciembre de 2017.
7. Plan International, *Outside the Circle. A research initiative by Plan International into the rights of children with disabilities to education and protection in West Africa*, p. 9.
8. Ibid
9. University of Minnesota Human Rights Center, *Human Rights. Yes! Action and Advocacy on the Rights of Persons with Disabilities*, Mineápolis, 2012.
10. United Nations Children's Fund, 'UNICEF Disability Videos', <www.unicef.org/disabilities/index_71294.html>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
11. United Nations Children's Fund, English Disability Orientation, video, UNICEF, 2012, <www.youtube.com/watch?v=GPAhucAA2xU>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
12. Open Doors Organization, <<http://opendoorsnfp.org/training/web-based/>>.
13. United Nations Children's Fund, 'Framework for Partnerships', <https://www.unicef.org/about/partnerships/index_60043.html>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017
14. Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Recopilación de asociaciones y relaciones de colaboración del UNICEF, E/ICEF/2009/11, Naciones Unidas, Nueva York, 4 de mayo de 2009.
15. United Nations Children's Fund, 'Framework for Partnerships', <www.unicef.org/about/partnerships/index_60043.html>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
16. United Nations Children's Fund, 'Civil Society Partnerships', <www.unicef.org/disabilities/index_65711.html>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
17. Ted Darid Mauro, Ph.D., <www.ed101.org> fecha de consulta 24 de abril de 2015.
18. World Health Organization and the United Nations Children's Fund, 'Assistive Technology for Children with Disabilities: Creating Opportunities for Education, Inclusion and Participation', Discussion paper, WHO, Ginebra, 2015.
19. Global Partnership on Children with Disabilities (Gpcwd), 'Contribution for an inclusive post-2015 development agenda (working document)', <<http://www.gpcwd.org/post-2015.html>>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
20. Ibid.
21. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 'Convención sobre los Derechos del Niño', <<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
22. Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo, <www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
23. United Nations Children's Fund, 'Disability Friendly play Group', UNICEF, Guyana, <[https://www.unicef.org/guyana/Revised_Disability_Friendly_play_Group\(1\).pdf](https://www.unicef.org/guyana/Revised_Disability_Friendly_play_Group(1).pdf)>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
24. Shanes's Inspiration, 'The Need For Play', <www.shanesinspiration.org/the-need-for-play>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.

25. United Nations Children's Fund, 'Partners in sport', <www.unicef.org/sports/23619_23625.html>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
26. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, 'Olimpiadas Especiales Internacionales', <www.unicef.org/spanish/sports/23619_41261.html>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
27. Ethnic Disability Advocacy Centre, 'Let ME Speak Self Advocacy Project', <<http://edac.org.au/current-projects.html>>, fecha de consulta 24 de abril de 2015.
28. United Nations Children's Fund, 'Advocacy', <https://www.unicef.org/cbsc/index_42148.html>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
29. National Association for the Education of Young Children, 'Anti-Bias Education', <<https://www.naeyc.org/resources/topics/anti-bias-education/overview>>, fecha de consulta 21 de marzo de 2017.
30. United Nations Children's Fund, 'It's About Ability' campaign honoured for the Best Humanitarian Action in Montenegro', <www.unicef.org/infobycountry/montenegro_57694.html>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
31. Open Doors Organization, <<http://opendoorsnfp.org/training/web-based/>>.
32. United Nations Children's Fund, 'The big picture', <www.unicef.org/cbsc/index_42328.html>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
33. *Ibíd.*
34. United Nations Children's Fund, 'Advocacy', <https://www.unicef.org/cbsc/index_42148.html>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
35. United Nations Children's Fund, 'Behaviour and social change', <www.unicef.org/cbsc/index_42352.html>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
36. United Nations Children's Fund, 'Communicating with children', <www.unicef.org/cwc/>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
37. *Ibíd.*
38. Better Participatory Video Practice, 'Motivations Behind the Series', <<https://betterpvpractice.wordpress.com/about-the-blog/new-post-1/>>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
39. Oxfam, 'My Rights, My Voice', <<http://policy-practice.oxfam.org.uk/our-work/water-health-education/my-rights-my-voice>>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
40. United Nations Children's Fund, 'OneMinutes.Jr.', <www.unicef.org/videoaudio/video_42432.html>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
41. United Nations Children's Fund, 'Meena Communication Initiative', <https://www.unicef.org/lifeskills/index_8021.html>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
42. United Nations Children's Fund, 'Meena Radio Launches in Hindi in India's Largest State', Press Release, UNICEF India, Lucknow, Uttar Pradesh, 15 March 2010, <http://www.unicef.org/india/media_6119.htm>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
43. United Nations Children's Fund, 'Framework for Partnerships', <https://www.unicef.org/about/partnerships/index_60043.html>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2017.
44. Naciones Unidas, *Recopilación de asociaciones y relaciones de colaboración del UNICEF*, E/ICEF/2009/11.
45. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, *Guidelines for Inclusion: Ensuring Access to Education for All*, UNESCO, París, 2005.
46. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2006.

